

**CERTIFICACIÓN DE DESINTEGRADORAS DE VEHÍCULOS
AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL**

1. Solicitud suscrita por la persona natural o el representante legal
2. Certificado de existencia y representación legal actualizada
3. Certificado de Libertad y Tradición del predio (Fecha de expedición no superior a 3 meses)
4. Plan de desintegración de vehículos elaborado conforme a las etapas del proceso de desintegración vehicular previstas en el artículo 5º de la resolución 1606 de 2015.
5. Planos y descripción técnica de las instalaciones en las que se pretende realizar el proceso de desintegración vehicular, teniendo en cuenta las condiciones ambientales descritas en el artículo 5º de la resolución 1606 de 2015.
6. Costo del Proyecto